



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Huancayo, 01 de Junio del 2023

OFICIO N° D000365-2023-MIDIS/PNAEQW-UTJUN

Señor(a):

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - JUNIN
AV. HUANCVELICA 151, JUNIN-HUANCAYO-HUANCAYO

Asunto : Informe de atención de las alertas N° 42, 45, 48, 53, 69, 72, 73, 83,
107, 108-2023-CTVC/JUN.

Referencia : INFORME 000020-2023/UTJUN-PRG
INFORME 000021-2023/UTJUN-PRG
INFORME 000015-2023/UTJUN-MHN
INFORME 000014-2023/UTJUN-DPM
INFORME 000027-2023/UTJUN-JRT
INFORME 000024-2023/UTJUN-MCE
INFORME 000017-2023/UTJUN-HGO
INFORME 000020-2023/UTJUN-IBM
INFORME 000019-2023/UTJUN-IBM
INFORME 000017-2023/UTJUN-NHR

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y a la vez remitirle los informes de la referencia con la respuesta a las alertas N° 42, 45, 48, 53, 69, 72, 73, 83, 107, 108-2023-CTVC/JUN emitida por su representada.

Cabe precisar que, por el volumen de la documentación, esta se encuentra consolidada en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1KBFHbMEIX_Ffg13CQ5lkoB9auH5sbmiM?usp=drive_link

Sin otro en particular, valga la oportunidad para renovarle las muestras de mi especial consideración y estima personal."

Atentamente,

Firma

JAQUELINE RUBY ESCALANTE FIESTAS
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN
cc.:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Huancayo, 31 de Mayo del 2023

INFORME N° D00020-2023-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-PRG

Para : **JAQUELINE RUBY ESCALANTE FIESTAS**
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

Asunto : Informar respecto a la atención de la alerta caso N° 107-2023-CTVC/JUN suscitada en la IE 568 ROSA DE SANTA MARIA nivel inicial del distrito de Pancan de la provincia de Jauja departamento de Junín.

Referencia : Oficio N° 0095 -2023-CTVC/JUNÍN

Fecha Elaboración: Huancayo, 31 de mayo de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de informar respecto a la Alerta emitida por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana a través del documento de la referencia.

I. Antecedentes

1.1. Con fecha 09/05/2023 se recepciona a través de correo electrónico el Oficio N° 0095 -2023-CTVC/JUNÍN en la que se adjunta la Alerta 107 -2023-CTVC/JUN que proviene de la vigilancia realizada a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° 568 ROSA DE SANTA nivel inicial del distrito de Pancan de la provincia de Jauja con fecha 30/03/2023.

II. Base Normativa

2.1. Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma” con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME, Versión N° 04, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 09/09/2022.

2.2. Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP - Versión N° 04, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 23/06/2022.

2.3. Protocolo para la conformación o actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código de documento normativo PRT-017-PNAEQW-UOP - Versión N° 09, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000279-2022-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 11/07/2022.

2.4. Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el PNAEQW en las instituciones educativas y programas no escolarizados públicos de educación básica.

2.5. Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código de documento normativo Norma Técnica N° 002- 2023-MIDIS/PNAEQW, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 10/03/2023.

2.6. Directiva N° 004-2023-GRJ-DREJ denominada Norma técnica para la cogestión que regula las actividades del servicio alimentario en las IIEE y programas públicos de la Educación Básica



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

en el ámbito de intervención del PNAEQW - región Junín 2023 aprobado con Resolución Directoral Regional de Educación Junín N° 0331-DREJ de fecha 06/03/2023.

III. Objeto

3.1. El presente informe tiene por objeto informar las acciones desarrolladas que fueron tomadas en relación a las observaciones alcanzadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana producto de la vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° 568 ROSA DE SANTA nivel inicial del distrito de Pancan de la provincia de Jauja con fecha 30/03/2023.

IV. Análisis

Se verificaron las tipificaciones del caso tomando las acciones descritas a continuación:

Punto crítico 1 : EL NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MENOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS. Durante la veeduría se observó que en el Acta de Entrega y Recepción de Productos N° 36760, correspondiente al Periodo de Atención de 12/03/2023 al 18/04/2023, se observó que la entrega-recepción de productos se realizó para 07 usuarios. Sin embargo, el director de la IIEE., manifestó que: "actualmente se cuenta con 08 alumnos matriculados en la Nómina de Matrícula 2023". generándose la falta de 01 de ración. Cabe resaltar que la nómina de matrícula aún no está cerrada y podría aumentar el número de alumnos matriculados. (Ver Anexo N° 2).

Con fecha 15/05/2023 se realiza la constatación del punto alertado en donde se realiza las siguientes acciones

- Se solicita al/la director/a el reporte SIAGIE con firma y sello con número de estudiantes matriculados actual.



Fig. N° 01 Oficio de actualización de usuarios

- De la información proporcionada por el/la directora/a se puede observar que existe una diferencia de 01 estudiantes. Al respecto el/la directora/a informa los motivos de esta diferencia informando lo siguiente:
 - El proceso de matrícula se encuentra abierta, es así que en el transcurso del mes de marzo recién se matriculo una niña, es por ello que a la fecha se cuenta con 08 niños y niñas matriculados en la IE
 - No se presentó el oficio solicitando la actualización de usuarios ya que de acuerdo al reporte de SIAGIE corte 31 de marzo se tenía 07 usuarios, y en esa



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

fecha se contaba con 07 niños matriculados, aun no salía la nómina oficial de matrícula.

- El CAE se compromete mantener su registro SIAGIE actualizado con la cantidad real de estudiantes matriculados. Asimismo, solicitar la actualización para 08 usuarios.

A continuación, se procedió a brindar asistencia técnica al CAE respecto al Procedimiento para la Actualización del Lista de Instituciones Educativas Públicas en la cobertura del PNAEQW aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 23/06/2022, precisando lo siguiente:

- La actualización del listado de IIEE se realiza de acuerdo a la base de datos del SIAGIE que alcanza el MINEDU al PNAEQW, por ello que los directores/as de las IIEE usuarias del PNAEQW deberán asegurar contar con el registro nominal de matrículas del SIAGIE actualizado. En caso de dificultades en el registro, deberá de realizarlo en coordinación con la UGEL de su jurisdicción.

Asimismo, se brinda asistencia técnica en cuanto a la Directiva N° 004-2023-GRJ-DREJ denominada Norma técnica para la cogestión que regula las actividades del servicio alimentario en las IIEE y programas públicos de la Educación Básica en el ámbito de intervención del PNAEQW aprobado con Resolución Directoral Regional de Educación Junín N° 0331-DREJ en donde en su numeral 8.1. se establece lo siguiente:

"8.1. El PNAEQW atiende en número de usuarios acorde a la base de datos del MINEDU, por lo que los directores de las instituciones o programas educativos usuarias del PNAEQW deberán de mantener actualizado el número de estudiantes en el sistema SIAGIE. Los cortes establecidos por el PNAEQW para la actualización de usuarios son en los meses siguientes: Marzo, Mayo, Agosto."

En caso de IE con distribución de alimentos para consumo en el hogar del usuario agregar lo siguiente

Asimismo, se brindó la respectiva asistencia técnica para cumplimiento de lo dispuesto en los numerales 8.5.3, 8.5.11 de la Directiva N° 004-2023-GRJ-DREJ denominada Norma técnica para la cogestión que regula las actividades del servicio alimentario en las IIEE y programas públicos de la Educación Básica en el ámbito de intervención del PNAEQW aprobado con Resolución Directoral Regional de Educación Junín N° 0331-DREJ, donde se establece lo siguiente:

8.5.3 La distribución de alimentos se realiza de acuerdo al total de usuarios matriculados en la IE o programa educativo, para ello deberá de garantizar la distribución equitativa de los alimentos para todos los usuarios, sin realizar fraccionamiento ni manipulación excesiva de los alimentos. Para esta actividad, el CAE debe solicitar asistencia técnica al MGL del PNAEQW.

8.5.11 En caso que la madre o apoderado no recoja los alimentos durante las fechas establecidas en el cronograma regular y rezagados de distribución de alimentos, el CAE coordina con los mismos a fin de evaluar su redistribución, considerando a las madres, padres, apoderados de los usuarios que no recibieron alimentos por algún motivo, situación económica, salud u otros, levantando acta u otra evidencia según corresponda. Caso similar se aplica a las IE o programas educativos que no cuenten con condiciones de almacenamiento adecuado.

Es así que, en cumplimiento a norma descrita anteriormente, se brindó asistencia técnica al CAE para que se realice la distribución de los alimentos bajo el criterio siguiente:

- Redistribución de los alimentos acorde a los estudiantes matriculados y en proceso de matrícula.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- Redistribución considerando a usuarios vulnerables.

Finalmente se procedió a suscribir los siguientes acuerdos y compromisos con el CAE:

- El director/a se compromete a mantener actualizado su sistema SIAGIE con la cantidad real de estudiantes matriculados. En caso presentar dificultades en la matrícula en su sistema deberá de coordinar con la UGEL correspondiente para su subsanación.



Fig. N° 02 Acta de constatación

Conclusión: Con fecha 15/05/2023 se realiza la constatación del punto alertado encontrando que el PNAEQW atiende para 07 usuarios y la IE tiene matriculado 08. Al respecto, se brindó asistencia técnica al CAE en relación al Procedimiento para la Actualización del Lista de Instituciones Educativas Públicas en la cobertura del PNAEQW y Directiva N° 004-2023-GRJ-DREJ, logrando el compromiso de mantener actualizado el SIAGIE de la institución. El caso se concluye FUNDADO.

Punto crítico 2: PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA A MIEMBRO DEL CAE. Durante la veeduría se preguntó al director de la IIEE., si recibió capacitación por parte del programa. Al respecto manifestó: que No, a la fecha el programa todavía no me brindó capacitación. Así mismo informo que tiene dificultades en la dosificación de los alimentos. Cabe resaltar: que en el RDS N° D000187-2023/PNAEQW-DE "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"

Con fecha 15/05/2023 se realiza la constatación del punto alertado encontrando lo siguiente

- El CAE efectivamente no recibió capacitación / asistencia técnica por parte del programa, en el mes de marzo por los motivos siguientes:
- El cae no participo de las capacitaciones programadas por los MGL de la provincia de Jauja

Como acción correctiva en las capacidades del CAE se realizó lo siguiente:

- Con fecha 15/05/2023 se realiza la supervisión presencial donde se brinda asistencia técnica al CAE en los siguientes temas :
 - Gestión del servicio alimentario



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- Buenas prácticas de manipulación de los alimentos y buenas prácticas de higiene
- Buenas prácticas de almacenamiento de los alimentos
- Control de los alimentos por medio del kardex
- Dosificación y combinación de los alimentos



Fig. Nº 03 Asistencia técnica al CAE

Con fecha 15/05/2023 se firmó acta de acuerdos y compromisos con el CAE siendo estos:

- El CAE se compromete a realizar la réplica de la asistencia técnica dada por el MGL con sus padres de familia.

Conclusión: Con fecha 15/05/2023 el CAE recibió asistencia técnica / capacitación en relación a sus funciones, suscribiendo acuerdo para aplicación y cumplimiento. El caso se concluye FUNDADO

Punto crítico 3: CAE NO REALIZA EL CONTROL DE ENTRADAS Y SALIDAS DE PRODUCTOS (KARDEX DE ALMACEN). Durante la veeduría se observó que en la IIEE. No se realizaba el control de entradas y salidas de productos, del mismo modo no se contaba con el formato Kardex. Esta situación podría afectar el buen manejo del almacén en el marco de la transparencia.

Con fecha 15/05/2023 se realiza la constatación del punto alertado encontrando lo siguiente:

- El CAE lleva un control de entradas y salidas de los productos del PNA E QALIWARMA por medio del kardex.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Fig. N° 04 Kardex de los alimentos

Como resultado de la constatación del punto crítico alertado, el CAE informa los motivos:

- Se viene trabajando de la mano del Monitor de Gestión Local para superar algunas debilidades presentadas al inicio del servicio alimentario como lo fue el llenado correcto del kardex.

Como acciones correctivas para mitigar el punto crítico alertado se realizó lo siguiente:

- Se brindó asistencia técnica al CAE sobre la importancia de llevar un control riguroso del inventario y cómo utilizar el sistema de control de inventario.
- Se brindó capacitación al personal encargado de almacén sobre la importancia de llevar un control riguroso del inventario y cómo utilizar el sistema de control de inventario.

Como resultado de las acciones correctivas se logró lo siguiente:

- El CAE se compromete a llevar un control diario riguroso de las entradas y salidas de los alimentos del almacén por medio del kardex.

Con fecha 20/05/2023 se realiza el seguimiento del cumplimiento de los compromisos suscritos por el CAE en referencia a la mitigación del punto alertado encontrando lo siguiente:

- El CAE lleva el control de las entradas y salidas de los alimentos por medio del kardex

Conclusión: Con fecha 15/05/2023 se realiza la constatación del punto crítico alertado encontrando que el CAE viene trabajando de la mano del Monitor de Gestión Local para superar algunas debilidades presentadas al inicio del servicio alimentario como lo fue el llenado correcto del kardex, tomando acciones correctivas respectivas logrando que el CAE lleve un control diario riguroso de las entradas y salidas de los alimentos del almacén por medio del kardex. El caso se concluye FUNDADO.



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

V. Conclusiones:

5.1. Con fecha 15/05/2023 el CAE recibió asistencia técnica / capacitación en relación a sus funciones, suscribiendo acuerdo para aplicación y cumplimiento. El caso se concluye FUNDADO

5.2. Con fecha 18/05/2023 se realiza la constatación del punto crítico alertado encontrando que el CAE viene trabajando de la mano del Monitor de Gestión Local para superar algunas debilidades presentadas al inicio del servicio alimentario como lo fue el llenado correcto del kardex, tomando acciones correctivas respectivas logrando que el CAE lleve un control diario riguroso de las entradas y salidas de los alimentos del almacén por medio del kardex. El caso se concluye FUNDADO.

5.3. Con fecha 15/05/2023 se realiza la constatación del punto alertado encontrando que el PNAEQW atiende para 07 usuarios y la IE tiene matriculado 08. Al respecto, se brindó asistencia técnica al CAE en relación al Procedimiento para la Actualización del Lista de Instituciones Educativas Públicas en la cobertura del PNAEQW y Directiva N° 004-2023-GRJ-DREJ, logrando el compromiso de mantener actualizado el SIAGIE de la institución. El caso se concluye FUNDADO.

VI. Recomendaciones

6.1. Continuar con las acciones de asistencia técnica durante las visitas programadas a la Institución Educativa para fortalecer la Gestión del Servicio Alimentario.

6.2. Se recomienda elevar el documento a quien corresponda para continuar con el proceso adecuado según protocolo y dar por atendido la alerta.

Es todo cuanto debo informar para su conocimiento y fines que correspondan.

Atentamente,

Firma

PEDRO GONZALO RAFAEL GARCIA
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

PRG



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Jauja, 15 de mayo del 2023.

OFICIO N° 029-D-I.E.N. N° 568-P.R.S.M.

Señora : Jaqueline Ruby ESCALANTE FIESTAS
JEFA DE LA UNIDAD TERRITORIAL JUNÍN DEL PNAE QALI WARMA.

Asunto : Comunico cantidad de estudiantes matriculados de la IEI “568 ROSA DE SANTA MARIA” del nivel inicial del distrito de Pancan de la provincia de Jauja.

Mediante el presente me dirijo a Ud. para saludarle cordialmente a su despacho, así mismo para comunicarle que en la Institución Educativa “568 ROSA DE SANTA MARIA”:
CODIGO MODULAR: **0795831** Nivel Inicial, del distrito de Pancan, provincia de Jauja, comunico el total de estudiantes matriculados y registrados en el SIAGIE, ha incrementado la población escolar a un total de **08** usuarios, siendo 02 niñas y 06 niños;

Por tal motivo solicito realizar las gestiones respectivas para que se realice la actualización de usuarios e incremento de raciones, lo cual adjunto el resumen del SIAGIE.

Aprovecho de la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima

personal. Atentamente;



GRACY MARGOT AYALA WINKEL
Directora I.E. N° 568 - PANCAN

ANEXO N° 05

	Ministerio de Educación y Cultura	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-049-PNAEQW-USME-FOR-003
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA		
Versión N° 04	ACTA DE CONSTATACIÓN	Página 1 de 2	

Siendo las 07:00 horas del día 15 de Mayo del año 2023 en las instalaciones de la IE (Nombre y/o Número) 568 ROSA DE SANTA MARÍA, Código modular N° 079503 del Centro Poblado PANCAN del distrito de PANCAN provincia de JAUJA modalidad de atención PRODUCTOS proveeduría COMERCIO NACIONAL ítems APATA

Por parte del PNAEQW:

- Monitor/a de Gestión Local: PEDRO GONZALO RAFAEL GARCIA
- Supervisor/a de Plantas y Almacenes
- Otro/a Especialista del PNAEQW:

Por parte del Comité de Alimentación Escolar:

- Presidental/e: GRATY MYALA MARCE
- Secretaria/o:
- La/el vocal:
- Otro/o:

Representante de la autoridad local/distrital/provincial y/o actores y/o representantes de la autoridad sanitaria u otros que intervengan en el caso:

(Signature)

Detallar de manera sucinta el motivo que generó la alerta

ALERTA COMUNICADO P.M. CIVIC CASO 107 - 2023 - CIVIC / JUN PUNTO CRITICO N° 1, DURANTE LA VEEDURIA SE OBSERVO QUE EN EL ACTA DE ZAFEREA Y RECEPCION N° 36760, PERIODO DE MUESTRA DE 12/03/2023 al 10/04/2023 SI REALIZO PARA OBRUARIOS, SIN ENABER EL DIRECTOR DE LA IIE MANIFIESTA QUE ACTUALMENTE CUENTA CON 08 ALUMNOS MATRICULADOS

Dejan constancia de lo siguiente: PUNTO CRITICO 2, PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION/ ASISTENCIA TECNICA A MIEMBROS DEL CAE. DURANTE LA VEEDURIA SE PREGUNTO AL DIRECTOR DE LA IIE, SI REALIZO CAPACITACION POR PARTE DEL PROGRAMA. AL RESPONDER NINGUNO QUE NO.

PUNTO CRITICO N° 3, CARENTO ALIENZA EL CONTROL DE ENTRADAS Y SAIDAS DE PRODUCTOS (KARDEX DE ARRIBADA), DURANTE LA VEEDURIA SE OBSERVO QUE EN LA IIE, NO SE REALIZABA EL CONTROL DE ENTRADAS Y SAIDAS DE PRODUCTOS.

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA

Firmado digitalmente por SALAZAR CONDOR Victor Carlos PAU 2023/04/26 12:19:59 -05'00'

KARDEX PARA EL REGISTRO DE ALIMENTOS

PROVINCIA: JALJA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: 568

DISTRITO: PANCAN

PERIODO: Del 19 de abril al 31 de mayo

Usucios

7

COMBINACIÓN	NOMBRE DEL PRODUCTO (Presentación)	ACEITE	ARROZ	ADICARUBIA	CHOCLO	CONSERVA DE PISCADO O VEGETAL	GALLETAS CON KWACHA	GALLETAS CON QUINUA	HABA FREIDA	HARINA EXTRAIDA DE MAÍZ	HOLEJAS DE AVENA CON KWACHA	HOLEJAS DE AVENA CON QUINUA	LECHE	TROCO	NOMBRE DE RESPONSABLE EN LA PREPARACIÓN	
	FECHA DE VENCIMIENTO															
	PRESENTACIÓN	0.2	1	1	0.25	0.17	1.03	0.93	0.1	0.25	0.25	0.20	0.4	0.5		
	UNIDAD DE PRODUCTOS	1	Kg	Kg	kg	Kg	Kg	Kg	kg	Kg	Kg	Kg	Kg	Kg		
Dia/Mes	3	2	2	2	10	35	70	2	4	2	4	30	3			
	600	2000	2000	500	10	35	70	1000	5000	500	1000	50	1500			
	U	g	g	g	g	g	g	g	g	g	g	g	g			
1	19/04/2023			56	1944			7	63				2	28		
2	20/04/2023	42	558	245	1755	56	1888			2	8					
3	21/04/2023					56	1832			7	28					
4	24/04/2023	42	516			56	1776	100	400							
5	25/04/2023					56	1720			7	56					
6	26/04/2023					56	1664			7	49					
7	27/04/2023	42	474	245	1510	56	1608			2	8					
8	28/04/2023					56	1552			7	21					
9	02/05/2023	42	432			56	1496	100	300							
10	03/05/2023					56	1440			7	42					
11	04/05/2023					56	1384			7	35					
12	05/05/2023	42	390	245	1305	56	1328			2	8					
13	08/05/2023					56	1272			7	14					
14	09/05/2023	42	348			56	1216	100	300							
15	10/05/2023					56	1160			7	28					
16	11/05/2023			245	1020	56	1104			7	21					
17	12/05/2023	42	306			56	1048			2	2					
18	15/05/2023					56	992			7	7					
19	16/05/2023	42	264			56	936	100	100							
20	17/05/2023					56	880			7	14					
21	18/05/2023					56	824			7	7					
22	19/05/2023	42	222	245	775	56	768			2	0					
23	22/05/2023					56	712			7	0					
24	23/05/2023	42	180			56	656	100	0							
25	24/05/2023					56	600			7	0					

AYALA
 SCARY MARCO
 AYALA MARTEL
 DNI 20724451

